



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA PRESIDENCIA

Resolución Administrativa N° 190-2010-P-CSJPI/PJ

Piura, siete de abril de dos mil diez.-

El Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con Resolución Administrativa N° 582-2009-P-CSJPI/PJ de fecha veintiséis de octubre de dos mil nueve se dispuso **conformar** la Comisión Permanente de Selección para la Cobertura de plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia de Piura, la misma que quedó conformada por las siguientes personas: Presidente de Comisión **Dr. Pablo Díaz Piscoya**; Juez Superior Titular-Sala Civil Descentralizada de Sullana; Integrantes **Dra. Celina E. Segura Salas**, Juez Especializado Titular-Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Piura; **Dr. Helmer Campos Maldonado**, Juez Paz Letrado Titular-Juzgado de Bellavista-Sullana; **CPC. Agustín Enrique Larriviére Venradas**, Jefe de la Oficina de Administración Distrital; en calidad de Observador, un representante de los Trabajadores, invitado por la Comisión.

SEGUNDO.- Que, con Resolución Administrativa N° 056-2010-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, declara fundado la solicitud de permuta presentada por los magistrados recurrentes disponiéndose en consecuencia el traslado del señor Artemio Daniel Meza Hurtado, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a una plaza de igual nivel en la Corte Superior de Justicia de Piura, y del señor **Pablo Díaz Piscoya**, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Piura, a una plaza de igual nivel en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

TERCERO.- En el artículo 13° de la Directiva N° 003-2010-CE-PJ, Reglamento para el Desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial, establece que la Comisión Permanente de Selección para la Cobertura de plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia, estará compuesta por los siguientes miembros:

- **Un Vocal Superior** designado por Sala Plena o Consejo Ejecutivo Distrital, según corresponda, quien la Presidirá.
- Un Juez Especializados o Mixto elegido en Junta de Jueces de su grado.
- Un Juez de Paz Letrado elegido en Junta de Jueces de su grado.
- El Jefe de la Oficina de Administración Distrital; y,
- Un representante de los Trabajadores que actúe como observador del concurso interno de personal invitado por la Comisión respectiva.

CUARTO.- En Sesión de Consejo Ejecutivo Distrital, de fecha siete de abril del año en curso, el Colegiado por Unanimidad acordó designar a la doctora Cecilia Izaga Rodriguez, Juez Superior Titular-Sala Especializada Laboral, como Presidenta de la Comisión Permanente de Selección para la cobertura de plazas vacantes de esta Corte Superior de Justicia; en reemplazo del doctor Pablo Díaz Piscoya, por los motivos expuestos en el segundo considerando de la presente Resolución.

QUINTO.- En mérito a los considerandos antes glosados y siendo el Presidente de esta Sede de Corte, el Representante del Poder Judicial y Director del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo una competencia administrativa, de gestión y control disciplinario, con la finalidad de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales.

Por lo que en uso a sus atribuciones conferidas a esta Presidencia mediante los incisos 1°, 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la doctora **CECILIA IZAGA RODRIGUEZ**, Juez Superior Titular-Sala Especializada Laboral, como **Presidenta de la Comisión Permanente de Selección para la Cobertura de plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia de Piura**, quedando conformada la Comisión de la siguiente manera:

- **Dra. Cecilia Izaga Rodriguez** **PRESIDENTA**
Juez Superior Titular-Sala Especializada Laboral de Piura
- **Dra. Celina E. Segura Salas** **INTEGRANTE**
Juez Especializado Titular-Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Piura
- **Dr. Helmer Campos Maldonado** **INTEGRANTE**
Juez Paz Letrado Titular-Juzgado de Bellavista-Sullana
- **CPC. Agustín Enrique Larriviere Ferradas** **INTEGRANTE**
Jefe de la Oficina de Administración Distrital
- **Representante de los Trabajadores, invitado por la Comisión, el mismo que participará en calidad de OBSERVADOR**

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, la presente Resolución a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerente de Personal y escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. Marcos Antonio Guerrero Castillo
PRESIDENTE



Walter Julio Galacio Gonzales
SECRETARIO